

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 255/23.

Carpeta Nº 667.298/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE FILTROS DE LEUCORREDUCCION POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMOTERAPIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

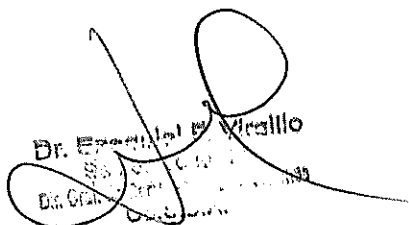
1. Mediante la presente actuación, el Servicio Hemoterapia, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula Solicitud de Pedido Nº PO5/2023, referente a la Contratación por la adquisición de FILTROS DE LEUCORREDUCCION; con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez (fojas 1/5).
2. La provisión requerida registra como último antecedente la emisión de la Orden de Compra Nº 1003/22; cuyo vencimiento tuvo lugar el día 12/04/2023; según copia que se adjuntan de fojas 6/7, dejando constancia que por carpeta nº 660.085/23 se tramita la prórroga de dicha Orden de Compra, no habiendo prosperado debido a la negativa por parte de la firma adjudicataria por motivos de stock y precios. (fs.7bis)
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto se adjuntan presupuestos recibidos a fojas 16/18, y se agrega cuadro comparativo de precios a fs.18bis; del cual se desprende un total promedio estimativo del gasto de \$ 2.576.184,90.
5. A fojas 19/26, se agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 19/26.
6. La Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a fs. 29, emite Dictamen Nº 231/CEAJ/23, manifestando no tener objeciones sobre el proyecto de pliego obrante de fojas 19/26, y la prosecución del proceso.
7. Mediante Reunión Nº 361 de Junio de 2023, el directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública por la adquisición de filtros de leucorreducción por el término de seis (6) meses, con destino al Servicio de Hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuyo total promedio del gasto ascendería a un importe de \$ 2.576.184,90.
8. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 41/45; recibiéndose las ofertas hasta el día 20/07/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 154/23, habiéndose recibido DOS (2) propuestas, perteneciente a las firmas **EXSA S.R.L.**, y **FRESENIUS KABI**, según fojas. 47/96.
9. A fs. 98 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 101, por el Jefe del Servicio de Hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando las ofertas presentadas.
10. De acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, la firma **FRESENIUS KABI**, ofrece una mejora de oferta del 1% sobre los valores cotizados.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

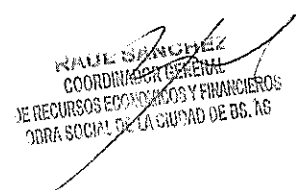
- a) Pre-Adjudicar a la firma **FRESENIUS KABI**, por ser la oferta más conveniente dentro de las que se ajustan técnicamente, de acuerdo a lo siguiente:

R. Nº	FIRMAS	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	FRESENIUS KABI	Por menor precio,, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	250	\$ 8.984,25	\$ 2.246.062,50
2		Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	30	\$ 9.906,63	\$ 297.198,90
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 2.543.261,40

MBR/mjar.



Dr. Esteban Virgilio
 Director General de Compras y Contrataciones



NALLE SANCHEZ
 COORDINADORA GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS